



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026

NIF: P2227600J



Ayuntamiento de Sahún

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHÚN		
SESIÓN: ORDINARIA	26 de mayo de 2026	
ASISTENTES:	En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Sahún, siendo las 10:00 horas del día señalado, se reúnen, en virtud de primera convocatoria realizada en legal forma, los Sres. concejales previamente relacionados, asistidos por la secretaria que suscribe, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del Ayuntamiento.	
Alcalde- Presidente: D. José Luis Rufat Ferraz		
D. José Ramón Saura Ballarín D. Javier Arcas Castillón D ^a María Pérez Bielsa D. Amado Ballarin Escalona D ^a Teresa Blanc Laserreta (se incorpora a las 10:21)		Excusan su presencia: D. Marino Rivera Lanzarote
Secretaria: D ^a Noelia Demur Larramona		No asisten:

ACUERDOS:

PRIMERO. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

CUARTO. DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, EN RELACIÓN CON EL PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS EELL. TRIMESTRE 1 – EJERCICIO 2026.

QUINTO. DAR CUENTA DE LAS EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. TRIMESTRE 1 – EJERCICIO 2026.

SEXTO. APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025.

SÉPTIMO. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADAPTACIÓN DEL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGON – FAMPC 2025

ÓCTAVO. APROBAR, SI PROCEDE, LA DECLARACIÓN DE QUE LA PARCELA 122 DEL POLIGONO 3 Y LA PARCELA 135 DEL POLIGONO 3, NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL.

NOVENO. APROBAR, SI PROCEDE, LA ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

DÉCIMO. INFORMES Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA

UNDÉCIMO. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. alcalde presidente, se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación de la siguiente Acta:

- Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

El Sr. alcalde presidente, la proclama aprobada por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (L.A.L.A.).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión del Pleno hasta la actualidad:

RESOLUCIONES 2026

Resolución N°153 de 22/05/2026: Aprobación de Gasto Telefonía e Internet mayo 2026
Resolución N°152 de 21/05/2026: Autorización Espigantosa - Avanza
Resolución N°151 de 21/05/2026: Convocatoria Sesión Ordinaria
Resolución N°150 de 20/05/2026: Concesión subvención directa
Resolución N°149 de 20/05/2026: Concesión subvención directa
Resolución N°148 de 18/05/2026: Aprobación de Gasto Servicio Recaudación DPH
Resolución N°147 de 15/05/2026: Aprobación de Gasto Electricidad abril 2026 EBARS de la EDAR de Eriste
Resolución N°146 de 15/05/2026: Informe urbanístico y liquidación tasa
Resolución N°145 de 15/05/2026: Aprobación de Gasto Correos abril 2026
Resolución N°144 de 15/05/2026: Aprobación de Gasto Comisiones Bancarias abril 2026
Resolución N°143 de 14/05/2026: Declaración responsable y liquidación tasa
Resolución N°142 de 14/05/2026: Rectificación errores adjudicación aparcamiento
Resolución N°141 de 11/05/2026: Autorización evento deportivo
Resolución N°140 de 11/05/2026: Declaración responsable y liquidación tasa
Resolución N°139 de 08/05/2026: Contrato menor de obras acondicionamiento aparcamiento de Eriste
Resolución N°138 de 07/05/2026: Adjudicación contrato menor de obra pavimentación aparcamiento Eriste
Resolución N°137 de 07/05/2026: Bien demanial - Derecho Tanteo
Resolución N°136 de 07/05/2026: Aprobación de Gasto - Nóminas Mayo + Finiquito programa Emple@r2026
Resolución N°135 de 07/05/2026: Venta ambulante
Resolución N°134 de 06/05/2026: Alta Padrón Municipal
Resolución N°133 de 05/05/2026: Informe urbanístico y liquidación tasa
Resolución N°132 de 30/04/2026: Alta Padrón Municipal
Resolución N°131 de 30/04/2026: Aprobación de Gasto Seguro prórroga vida empleados
Resolución N°130 de 30/04/2026: Aprobación de Gastos Contratos abril 2026
Resolución N°129 de 29/04/2026: Aprobación de Gastos Menores abril 2026
Resolución N°128 de 29/04/2026: Aprobación de Gasto Seguro Accidentes miembros de la corporación
Resolución N°127 de 29/04/2026: Aprobación de Gasto Servicio Recaudación DPH Marzo
Resolución N°126 de 28/04/2026: Autorización uso instalaciones municipales

Página 2 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026

Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



Ayuntamiento de Sahún

Resolución N°125 de 28/04/2026: Aprobación de Gasto - Nóminas abril 2026
Resolución N°124 de 28/04/2026: Aprobación de Gasto Canon de Control de Vertidos
Resolución N°123 de 27/04/2026: Aprobación de Gasto Correos marzo 2026
Resolución N°122 de 27/04/2026: Aprobación de Gasto Comisiones Bancarias marzo 2026
Resolución N°121 de 24/04/2026: Aprobación de Gasto Electricidad febrero-marzo 2026 EBARS de la EDAR de Eriste
Resolución N°120 de 24/04/2026: Aprobación de Gasto Electricidad Febrero y marzo 2026
Resolución N°119 de 24/04/2026: Aprobación de Gasto Telefonía e Internet abril 2026
Resolución N°118 de 24/04/2026: Reparto Has PAC 2026- Eruerú
Resolución N°117 de 24/04/2026: Alegaciones Sigpac hectáreas
Resolución N°116 de 22/04/2026: Acordar requerimiento El Mon
Resolución N°115 de 15/04/2026: Reparto Has PAC 2026- Sahún
Resolución N°114 de 15/04/2026: Reparto Has PAC 2026- Eriste
Resolución N°113 de 14/04/2026: Solicitud Subvención INAEM EMPLEAR
Resolución N°112 de 13/04/2026: Juez de Paz Titular y Sustituto
Resolución N°111 de 08/04/2026: Licencia urbanística de obras mayores - Proyecto Básico
Resolución N°110 de 08/04/2026: Aprobación de Gasto Seguro Accidentes miembros corporación
Resolución N°109 de 07/04/2026: Devolución Aval Servicio Asistencia Urbanística
Resolución N°108 de 07/04/2026: Solicitud Asistencia Jurídica
Resolución N°107 de 30/03/2026: Liquidación IIVTNU
Resolución N°106 de 30/03/2026: No liquidación IIVTNU
Resolución N°105 de 30/03/2026: Alta Padrón Municipal
Resolución N°104 de 30/03/2026: Liquidación IIVTNU
Resolución N°103 de 30/03/2026: Liquidación IIVTNU
Resolución N°102 de 26/03/2026: Contrato privado de servicios - Accidente y Vida
Resolución N°101 de 26/03/2026: Contrato privado de servicios - Accidente y Vida
Resolución N°100 de 26/03/2026: Alta Padrón Municipal
Resolución N°99 de 26/03/2026: Aprobación de Gasto - Nóminas marzo 2026
Resolución N°98 de 26/03/2026: Aprobación de Gastos Contratos marzo 2026
Resolución N°97 de 26/03/2026: Aprobación de Gastos Menores Marzo 2026
Resolución N°96 de 25/03/2026: Adjudicación caza local 2026
Resolución N°95 de 25/03/2026: Aprobación de Gasto Seguro APAP
Resolución N°94 de 24/03/2026: Aprobación de Gasto Servicio Recaudación DPH Febrero



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Resolución N°93 de 24/03/2026: Autorización uso inteligencia artificial
Resolución N°92 de 24/03/2026: Resolución aprobación de Gasto Comisiones Bancarias Febrero 2026
Resolución N°91 de 23/03/2026: Aprobación circular Inteligencia Artificial
Resolución N°90 de 23/03/2026: Resolución aprobación de Gasto Tasas CHE tasa sin visita
Resolución N°89 de 23/03/2026: Resolución aprobación de Gasto Telefonía e Internet marzo 2026
Resolución N°88 de 23/03/2026: Resolución aprobación de Gasto Correos febrero 2026
Resolución N°87 de 20/03/2026: Concesión subvención directa
Resolución N°86 de 20/03/2026: Aprobación bases convocatoria subvención Comedor Escolar Empadronados en Sahún 2025/2026
Resolución N°85 de 19/03/2026: Inadmisión responsabilidad patrimonial
Resolución N°84 de 19/03/2026: Licencia urbanística de obras mayores
Resolución N°83 de 19/03/2026: Prorroga Licencia Urbanística de Obras Mayores
Resolución N°82 de 18/03/2026: Informe urbanístico y liquidación tasa
Resolución N°81 de 18/03/2026: Consulta urbanística y liquidación de tasa
Resolución N°80 de 17/03/2026: Prorroga Contrato menor Reparación Camino Labert
Resolución N°79 de 16/03/2026: Suspensión calidad acústica
Resolución N°78 de 13/03/2026: Resolución Liquidación IIVTNU - EXPTE. 317-2024
Resolución N°77 de 13/03/2026: Aprobación gastos aparcamiento
Resolución N°76 de 10/03/2026: Aprobación gastos digitalización San Aventin
Resolución N°75 de 10/03/2026: Resolución Aprobación de Gasto ATVB Señalética de interpretación patrimonial Ermita San Aventin
Resolución N°74 de 10/03/2026: Aprobación de gastos 2 Certificación y final Electrolineria
Resolución N°73 de 06/03/2026: Autorización Sendero Turistico GR 263 Camino del Ésera
Resolución N°72 de 06/03/2026: Licencia urbanística de obras mayores
Resolución N°71 de 06/03/2026: Licencia urbanística de obras mayores
Resolución N°70 de 06/03/2026: Liquidación IIVTNU - EXPTE. 189-2024
Resolución N°69 de 06/03/2026: Alta Padrón Municipal
Resolución N°68 de 02/03/2026: Aprobación gastos Señorío de Conqués
Resolución N°67 de 02/03/2026: Prórroga Contrato menor Aparcamiento
Resolución N°66 de 27/02/2026: Aprobación de Gasto Electricidad enero 2026 EBARS de la EDAR de Eriste
Resolución N°65 de 27/02/2026: Aprobación de Gasto Electricidad enero 2026
Resolución N°63 de 26/02/2026: Aprobación de Gastos Contratos febrero 2026
Resolución N°64 de 27/02/2026: Aprobación de Gastos Menores febrero 2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Resolución N°62 de 25/02/2026: Aprobación de Gasto - Nóminas febrero 2026

De todo ello los Sres. concejales toman razón.

TERCERO. APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por el Sr. alcalde presidente se da cuenta a los Sres. Concejales de las siguientes facturas:

INTERESADO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
Confederación Hidrográfica del Ebro	05/06/2026	1.040,00 €	Extracción de Áridos de 500m3 en el cauce del río Ésera (embalse de Linsoles)
Ebro Droper, S.L.	30/12/2026	17,76 €	Material limpieza 2026
Telefónica Móviles España, S.A.U.	01/02/2026	1,96 €	Cuotas móviles
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	02/02/2026	201,82 €	Embou febrero 2026
Asesoría Enguera, S.L.	02/02/2026	121,00 €	Asesoría Laboral - enero 2026
AXA AURORA VIDA SEGUROS	04/02/2026	557,76 €	Seguro vida empleados
AXA AURORA VIDA SEGUROS	04/02/2026	-191,37 €	Abono seguro vida empleados
AXA AURORA VIDA SEGUROS	04/02/2026	22,66 €	Recalculo seguro vida empleados
Siemens Financial Services S.A.U.	04/02/2026	61,71 €	Contrato arrendamiento febrero 2026
F.C.B.	13/02/2026	140,78 €	Cambio espejo Land Rover
F.C.B.	13/02/2026	240,80 €	Cambio caudalímetro Land Rover
Suministros Moncayo S.A.	13/02/2026	215,80 €	Revisión primer trimestre extintores 2025
CASER SEGUROS	17/02/2026	2.646,49 €	Seguro Daños Materiales 2026
Sistemas de Oficina Integra, S.L.	17/02/2026	80,53 €	Copias 20/01/2026 al 17/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	3,76 €	CUP10172XZ DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026

Página 5 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	9,43 €	CUP74001VZ del 15/12/2025 AL 19/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	15,88 €	CUP10114PW DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	17,79 €	CUP10173XS DEL 30/11/2025 AL 31/12/2025
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	27,06 €	CUP84001SD del 15/12/2025 al 19/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	30,46 €	CUP10076YX DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	32,98 €	CUP10040GC DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	33,32 €	CUP10103FZ DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	60,74 €	CUP20156FQ DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	74,00 €	CUP10177XL DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	77,26 €	CUP20084GJ DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	114,31 €	CUP20062AZ DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	154,28 €	CUP20170PF DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	214,63 €	CUP71001WG DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	220,46 €	CUP20175PN DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	279,68 €	CUP10136DR del 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	294,21 €	CUP20120YA DEL 31/12/2025 AL 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	17/02/2026	338,93 €	CUP10055MN del 31/12/2025 AL 31/01/2026
Talleres Victoria, Campo, S.L.	18/02/2026	1.944,47 €	Trabajos reparación barandilla Guayente





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Telefónica de España, S.A.U.	19/02/2026	5,93 €	Telefónica cuota fija febrero 2026 línea 974254840
Telefónica de España, S.A.U.	19/02/2026	40,23 €	Telefónica cuota fija febrero 2026 línea 974551724
Telefónica de España, S.A.U.	19/02/2026	290,05 €	Telefónica cuota fija febrero 2026 línea 974287846
Telefónica de España, S.A.U.	19/02/2026	112,97 €	Telefónica cuota fija febrero 2026 línea 974281297
Bigmat Ochoa, S.L.	21/02/2026	52,26 €	Material febrero 2026
Endesa Energía, S.A. U	22/02/2026	64,65 €	CUP10188BF del 31/12/2025 al 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	22/02/2026	31,82 €	CUP10189BP del 31/12/2025 al 31/01/2026
Endesa Energía, S.A. U	22/02/2026	432,82 €	CUP10190BD del 31/12/2025 al 31/01/2026
A.B.C.	24/02/2026	1.017,60 €	Servicio de Asesoramiento técnico en materia de urbanismo - Fra. febrero 2026
Endesa Energía, S.A. U	26/02/2026	297,88 €	CUP72001GL DEL 19/01/2026 AL 16/02/2026
Bureau Veritas Inspección y Testing S.L.	26/02/2026	332,74 €	Inspección inicial recarga de vehiculos
Conrado Chavanel, S.L.	27/02/2026	1.075,69 €	Martillo demoledor
J.S.C.	27/02/2026	408,34 €	Tijeras de poda+motosierra
J.S.C.	27/02/2026	266,11 €	Materiales motosierra
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	28/02/2026	19,10 €	Correos febrero 2026
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	28/02/2026	5,23 €	Correos febrero 2026
Bigmat Ochoa, S.L.	28/02/2026	8,57 €	Materiales febrero
Ferretería Abadías, S.L.	28/02/2026	31,05 €	Material 2026
R.G.S.L.	28/02/2026	358,89 €	Gasoil vehículos febrero 2026

P á g i n a 7 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Suministros Eléctricos Huesca. S.L.	28/02/2026	122,19 €	Proyector Led luminaria
M.P.R.	02/03/2026	3.206,50 €	Servicios de investigación Conques
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	02/03/2026	201,82 €	Embou marzo 2026
Endesa Energía, S.A. U	03/03/2026	7,41 €	CUP74001VZ DEL 19/01/2026 AL 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	03/03/2026	14,30 €	CUP84001SD DEL 19/01/2026 AL 16/02/2026
Meta-Osca, S.L.	03/03/2026	14,94 €	Boquilla quemadora
Asesoría Enguera, S.L.	03/03/2026	121,00 €	Asesoría Laboral - febrero 2026
Siemens Financial Services S.A.U.	04/03/2026	61,71 €	Contrato arrendamiento marzo 2026
Talleres Castel Valle de Benasque	05/03/2026	429,45 €	Cambio aceite Land Rover
Asociación Turística Valle de Benasque	06/03/2026	5.747,50 €	Señalización del entorno de la ermita de San Aventín
Asociación Turística Valle de Benasque	06/03/2026	3.355,00 €	Producción de contenidos gráficos, digitales Ermita San Aventín
Cano Pina, S.L.	09/03/2026	20,00 €	Libro Riesgos laborales
Evenergía Consulting, SLU	09/03/2026	179,08 €	Gestionar y operar puntos de recarga de vehículos eléctricos
López Borrell Arquitectos SLP	11/03/2026	3.146,00 €	D.O. y Coordinación Seguridad y Salud zona de aparcamiento de Eriste
Bigmat Ochoa, S.L.	15/03/2026	113,69 €	Materiales marzo 2026
Ebro Droper, S.L.	16/03/2026	121,20 €	Material limpieza 2026
Lasaosa, S.L.U.	18/03/2026	447,70 €	2 análisis depuradora Sahún

P á g i n a 8 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026

Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Sistemas de Oficina Integra, S.L.	18/03/2026	43,14 €	Copias 17/02/2026 al 17/03/2026
Telefónica de España, S.A.U.	19/03/2026	11,83 €	Telefónica cuota fija marzo 2026 línea 974340189
Telefónica de España, S.A.U.	19/03/2026	40,99 €	Telefónica cuota fija de marzo 2026 línea 974551724
Telefónica de España, S.A.U.	19/03/2026	5,93 €	Telefónica cuota fija de marzo 2026 línea 974254840
Telefónica de España, S.A.U.	19/03/2026	120,70 €	Telefónica cuota fija de marzo 2026 línea 9742581297
Telefónica de España, S.A.U.	19/03/2026	301,29 €	Telefónica cuota fija de marzo 2026 línea 974287846
C.G.L. D	19/03/2026	2.597,00 €	Modificación PGOU n.7
Bigmat Ochoa, S.L.	21/03/2026	10,39 €	Materiales marzo 2026
Laboil, S.L.	21/03/2026	2.445,91 €	Gasoil C. Social Eriste-Ctro. Interpretación- Centro Social Eresué
Laboil, S.L.	21/03/2026	1.227,46 €	Gasoil Ayto. de Sahún
A.B.C.	24/03/2026	1.272,00 €	Servicio de Asesoramiento técnico en materia de urbanismo - Fra. marzo 2026
ITV Barbastro S.A.U.	25/03/2026	56,58 €	ITV vehículo 4795DCB
ITV Barbastro S.A.U.	25/03/2026	4,18 €	ITV vehículo 4795DCB
SGAE	27/03/2026	1.229,35 €	SGAE cuota anual tarifa simplificada 2024
Bigmat Ochoa, S.L.	28/03/2026	30,10 €	Materiales marzo 2026
Oesia Networks, S.L.	30/03/2026	5.379,03 €	Contrato servicios 2026

P á g i n a 9 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026

FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Endesa Energía, S.A. U	31/03/2026	45,29 €	CUP71001WG del 28/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	31/03/2026	62,79 €	CUP71001WG del 31/01/2026 al 16/02/2026
Asesoría Enguera, S.L.	31/03/2026	121,00 €	Asesoría Laboral - marzo 2026
ATAIN, SL	31/03/2026	72,60 €	Redacción Proyecto punto de recarga de Vehiculos
FERRETERIA ABADIAS S.L.	31/03/2026	38,87 €	Materiales varios
Hormigones y Áridos del Cionca, S.L.	31/03/2026	45,59 €	m3 de mezcla
Lasaosa, S.L.U.	31/03/2026	32,67 €	Remuestreo agua potable
Lasaosa, S.L.U.	31/03/2026	2.221,26 €	Contrato - 1r trimestre 2026 Análisis agua
R.G. S.L.	31/03/2026	242,25 €	Gasoil marzo 2026
R.G.S.L.	31/03/2026	344,67 €	Gasoil marzo 2026
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	31/03/2026	38,28 €	Correos marzo 2026
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	31/03/2026	9,58 €	Correos marzo 2026
Suministros Eléctricos Huesca. S.L.	31/03/2026	616,00 €	Luces Navidad
Evenergía Consulting, SLU	01/04/2026	118,58 €	Gestionar y operar puntos de recarga de vehículos eléctricos
ITV Barbastro S.A.U.	01/04/2026	56,58 €	ITV vehiculo 4877HSK
ITV Barbastro S.A.U.	01/04/2026	4,18 €	ITV vehiculo 4877HSK
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	06/04/2026	225,16 €	Embou abril 2026
Endesa Energía, S.A. U	06/04/2026	6,85 €	CUP74001VZ del 16/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/04/2026	11,54 €	CUP84001SD del 16/02/2026 al 14/03/2026

Página 10 | 22



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Confederación hidrográfica del Ebro	06/04/2026	1.844,25 €	Canon de Control de vertidos Eriste-Benasque
Confederación hidrográfica del Ebro	06/04/2026	235,29 €	Canon de Control de vertidos Sahún
Confederación hidrográfica del Ebro	06/04/2026	505,61 €	Canon de Control de vertidos Eresué
Talleres Castel Valle de Benasque	06/04/2026	60,50 €	Pasar ITV Land Rover
Siemens Financial Services S.A.U.	07/04/2026	61,71 €	Contrato arrendamiento abril 2026
Tasa 37	07/04/2026	50,79 €	Inscripción en la fase de evaluación competencia profesional
Endesa Energía, S.A. U	08/04/2026	43,65 €	CUP72001GL del 30/01/2026 al 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	08/04/2026	105,75 €	CUP72001GL del 16/02/2026 AL 26/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	09/04/2026	138,47 €	CUP71001WG del 28/02/2026 al 31/03/2026
Bigmat Ochoa, S.L.	11/04/2026	60,21 €	Materiales abril 2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	1,32 €	CUP10172XZ del 16/02/2026 AL 28/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	1,76 €	CUP10172XZ del 31/01/2026 AL 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	16,10 €	CUP10177XL del 16/02/2026 al 28/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	20,90 €	CUP10177XL del 31/01/2026 al 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	37,74 €	CUP20175PN del 16/02/2026 al 28/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	52,28 €	CUP20175PN del 31/01/2026 al 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	10,55 €	CUP10189BPdel 16/02/2026 al 28/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	14,06 €	CUP10189BPdel 31/01/2026 al 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	15,36 €	CUP10188BF del 16/02/2026 al 28/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	28,44 €	CUP10188BF del 31/01/2026 AL 16/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	97,01 €	CUP10190BD del 16/02/2026 al 28/02/2026
Endesa Energía, S.A. U	14/04/2026	130,60 €	CUP10190BD del 31/01/2026 al 16/02/2026
Talleres Castel Valle de Benasque	14/04/2026	419,87 €	Cambio filtro combustible
Endesa Energía, S.A. U	15/04/2026	3,39 €	CUP10172XZ del 28/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	15/04/2026	52,29 €	CUP10177XL del 28/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	15/04/2026	116,14 €	CUP20175PN del 28/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	15/04/2026	27,45 €	CUP10189BPdel 28/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	15/04/2026	42,14 €	CUP10188BF del 28/02/2026 al 31/03/2026
Endesa Energía, S.A. U	15/04/2026	235,52 €	CUP10190BD del 28/02/2026 al 31/03/2026
Conrado Chavanel, S.L.	15/04/2026	3.388,00 €	Vallas Guayente
AXA AURORA VIDA SEGUROS	16/04/2026	43,42 €	Seguro vida prórroga
Telefónica de España, S.A.U.	19/04/2026	120,70 €	Telefónica cuota fija de abril 2026 línea 9742581297
Telefónica de España, S.A.U.	19/04/2026	5,93 €	Telefónica cuota fija abril 2026 línea 974254840
Telefónica de España, S.A.U.	19/04/2026	301,29 €	Telefónica cuota fija de marzo 2026 línea 974287846

Página 12 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026

Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Telefónica de España, S.A.U.	19/04/2026	40,99 €	Telefónica cuota fija de abril 2026 línea 974551724
Telefónica de España, S.A.U.	19/04/2026	30,13 €	Telefónica cuota fija abril 2026 línea 974340189
D.P.H	05/06/2026	287,10 €	Campaña flor 2025
Sistemas de Oficina Integra, S.L.	20/04/2026	28,30 €	Copias 17/03/2026 al 17/04/2026
Talleres Castel Valle de Benasque	27/04/2026	336,77 €	Cambio pastillas de freno + disco freno
A.B.C.	30/04/2026	1.908,00 €	Servicio de Asesoramiento técnico en materia de urbanismo - Fra. abril 2026
Laboil, S.L.	24/04/2026	1.030,40 €	Gasoil Ayto. de Sahún
J.S.C.	27/04/2026	238,42 €	Materiales motosierra
Bigmat Ochoa, S.L.	30/04/2026	92,51 €	Materiales abril 2026
Bigmat Ochoa, S.L.	30/04/2026	161,58 €	Materiales abril 2026
Evenergía Consulting, SLU	01/05/2026	125,84 €	Gestionar y operar puntos de recarga de vehículos eléctricos mayo
Martín Vincent Gilmartín	30/04/2026	163,35 €	Reconstruir pared Surri Alto
Siemens Financial Services S.A.U.	07/05/2026	61,71 €	Contrato arrendamiento mayo 2026
Buenaventura Gráfico, S.L. U	05/05/2026	84,70 €	Adhesivos electrolinería
Asesoría Enguera, S.L.	05/05/2026	121,00 €	Asesoría Laboral - abril 2026
R.G.S.L.	30/04/2026	285,21 €	Gasoil abril 2026
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	04/05/2026	201,82 €	Embou abril 2026
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	30/04/2026	8,32 €	Correos abril 2026

Página 13 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Hnos. Plaza, S.C	30/04/2026	462,20 €	materiales varios trabajos
Bigmat Ochoa, S.L.	09/05/2026	48,76 €	Materiales mayo 2026
Marketing Mercadotenia S.L.	11/05/2026	97,16 €	Material Oficina
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	27,23 €	CUP 10189BP del 31/03/2026 al 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	258,08 €	CUP 10190BD del 31/03/2026 al 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	47,25 €	CUP 10188BF del 31/03/2026 al 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	19,20 €	CUP84001SD del 31/03/2026 al 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	97,31 €	CUP20175PN del 31/03/2026 al 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	8,44 €	CUP74001VZ del 14/03/2026 al 18/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	51,12 €	CUP10177XL del 31/03/2026 al 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	3,28 €	CUP10172XZ del 31/03/2026 AL 30/04/2026
Endesa Energía, S.A. U	06/05/2026	124,50 €	CUP71001WG del 31/03/2026 AL 30/04/2026
ATAIN, SL	11/05/2026	217,80 €	Honorarios puesta en marcha plataforma Electromaps
DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY	11/05/2026	93,29 €	Señal de parquin Eriste
Telefónica Móviles España, S.A.U.	01/05/2026	54,80 €	CUOTA EDAR Sahún+Eresué
Farmacia Góngora Martorell C. B	15/05/2026	62,85 €	Epis 2026 - Crema solar
Endesa Energía, S.A. U	12/05/2026	21,32 €	CUP50030HJ del 06/04/2026 al 30/04/2026

Página 14 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026

Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Telefónica de España, S.A.U.	19/05/2026	120,70 €	Telefónica cuota fija de mayo 2026 línea 9742581297
Telefónica de España, S.A.U.	19/05/2026	30,13 €	Telefónica cuota fija de mayo 2026 línea 974340189
Telefónica de España, S.A.U.	19/05/2026	40,99 €	Telefónica cuota fija de mayo 2026 línea 974551724
Telefónica de España, S.A.U.	19/05/2026	5,93 €	Telefónica cuota fija de mayo 2026 línea 974254840
Telefónica de España, S.A.U.	19/05/2026	301,29 €	Telefónica cuota fija mayo 2026 línea 974287846
Sistemas de Oficina Integra, S.L.	20/05/2026	48,45 €	copias 17/04/2026 al 20/05/2026
Excavaciones y Transportes Losal, S.L.	19/05/2026	10.599,60 €	Obras de accesibilidad aparcamiento Eriste
Suministros Moncayo S.A.	19/05/2026	213,99 €	Revisión primer trimestre extintores 2025

De todo ello los Sres. Concejales toman razón, aprobando las facturas de su competencia.

CUARTO. DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, EN RELACIÓN CON EL PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS EELL. TRIMESTRE 1 – EJERCICIO 2026.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las administraciones públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberá calcular de acuerdo con la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, dispone que el periodo medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Sres. concejales del periodo medio de pago **correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026**, comunicado a la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, Gobierno de España, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, **en fecha 8 de abril de 2026**:

Página 15 | 22



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún



PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2026

En días

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral

Sahún 8,61

De todo ello los Sres. Concejales toman razón.

QUINTO. DAR CUENTA DE LAS EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. TRIMESTRE 1 – EJERCICIO 2026.

Vista la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre el pago de obligaciones de cada Entidad Local.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Sres. Concejales del Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones según el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad, **correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025**, comunicado a la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, Gobierno de España, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en fecha en fecha **8 de abril de 2026**:

F.1.1.9 - Calendario y Presupuesto de Tesorería

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados						Previsiones Trimestre en curso					
	Trimestre vencido Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido (1)						Previsiones Recaudación/Pagos en cada mes (2)					
	Cuentas			Cuentas			Abril			Mayo		Junio
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL				Prevision Recaud./Pagos en el trimestre (3)	Prevision Recaud./Pagos 1/30 del ejercicio (4)	
Fondos liquidados al inicio del periodo (5)						345.967,34	420.751,08	350.789,70	387.695,00	420.751,08	345.967,34	
Cobros presupuestarios			117.622,81			119.833,80	237.656,61	19.646,28	87.621,76	50.287,70	156.951,75	1.028.529,33
1. Impuestos directos			73.943,05			35,55	73.978,60	6.257,80	31.663,51	10.850,11	48.776,92	351.731,74
2. Impuestos indirectos			43.680,76			14.958,72	14.958,72	118,33	1.282,09	3.033,36	4.410,73	29.284,57
3. Tasas y otros ingresos			5.459,89			6.917,64	12.424,64	273,77	1.517,81	1.958,37	3.549,95	38.212,29
4. Transferencias corrientes			27.384,17			19.829,81	48.929,51	13.817,68	8.300,00	5.822,30	20.880,77	288.556,65
5. Ingresos patrimoniales			600,00			600,00	918,80	1.500,00	450,00	3.077,55	8.801,07	
6. Enajenación de inversiones reales									21.533,33		21.533,33	21.533,33
7. Transferencias de capital			10.279,09			84.343,08	84.322,17		21.022,09	27.790,41	48.812,50	366.300,00
8. Acciones financieras												
9. Pasivos financieros												
Cobros no presupuestarios			11.524,17			0,00	11.524,57	3.954,78	20.672,14	16.758,00	45.485,00	92.704,00
Cobros realizados pendientes de sujeción definitiva												
Pagos presupuestarios	63.264,56	87.788,00	151.052,57		4.199,48	4.199,48	151.252,05	84.811,90	71.209,79	107.217,12	312.312,80	1.026.408,03
1. Gastos de personal	61.569,75	61.569,75	61.569,75				61.569,75	21.084,45	14.523,53	30.951,80	72.473,82	288.010,00
2. Gastos en bienes materiales y servicios	1.094,40	45.840,71	46.935,11		4.199,48	4.199,48	51.134,59	15.935,89	6.005,75	15.330,48	37.869,12	235.971,71
3. Gastos financieros												
4. Transferencias corrientes	707,40	17,90	725,30				725,30	256,67	66,67	11.958,37	12.201,71	80.010,19
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos												
6. Inversiones reales		41.939,35	41.939,35				41.939,35	47.641,45	50.555,84	43.070,40	141.275,08	483.376,35
7. Transferencias de capital												
8. Acciones financieras												
9. Pasivos financieros												
Pagos no presupuestarios	18.851,39	18.855,39	18.855,39				18.855,39	8.718,55	4.198,50	1.618,08	14.536,79	95.665,84
Pagos realizados pendientes de sujeción definitiva												
Fondos liquidados al final del periodo							420.751,08	350.789,70	387.695,00	345.404,00	345.404,00	334.978,61

De todo ello los Sres. Concejales toman razón.

*Siendo las 10.21 horas, se incorpora la Concejala Doña Teresa Blanc Laaserreta

SEXTO. APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025.

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de Ayuntamiento de Sahún correspondiente al ejercicio 2025, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

Las comprobaciones contables correspondiente al ejercicio 2025, arrojan el siguiente resultado:

TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO (10.192.429,25 = 10.192.429,25)
RESULTADO EJERCICIO = RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (124.709,51 = 124.709,51)
CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL ≥ 0 (124.709,51 ≥ 0)
FONDO DE MANIOBRA (activo corriente- pasivo corriente) ≥ 0 (527.598,87-18.335,16 ≥ 0)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO = 161.454,94
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES = 326.983

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2025, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, número 39 de fecha 27 de febrero de 2026, por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los concejales presentes, que representan mayoría absoluta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Sahún del ejercicio 2025.

SEGUNDO. - Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

SÉPTIMO. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADAPTACIÓN DEL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGON – FAMPC 2025.

Visto que desde fecha 30 de junio de 2007, el personal laboral del Ayuntamiento de Sahún está adherido al Acuerdo Marco sobre condiciones laborales y de negociación colectiva en el ámbito de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto al acuerdo general, como el acuerdo de condiciones laborales de los empleados públicos de la Administración Local de Aragón, suscrito entre la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y los sindicatos mayoritarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, UGT, CCOO y CSI- CSIF.

Visto que en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Sahún, aprobó la adhesión de esta Corporación al Acuerdo de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Administración Local de Aragón, de fecha 5 de junio de 2015, en el marco de la propia autonomía municipal, con la salvedad del Capítulo IX "ACCIÓN SOCIAL"

Visto que en fecha 8 de abril de 2025, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y las Centrales Sindicales UGT, CCOO y CSIF, firmaron el Acuerdo de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Administración Local de Aragón.

Página 17 | 22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026

Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



Ayuntamiento de Sahún

Visto que, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2025, este Ayuntamiento acordó aprobar el Acuerdo de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Administración Local de Aragón de fecha 2025, cuyo artículo 1 establece la posibilidad de su aplicación en las entidades locales en el marco de la autonomía de la negociación colectiva, sin perjuicio de las mejoras que puedan pactarse.

Visto que, con fecha 7 de abril de 2026, se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Sahún, con la participación del alcalde, personal funcionario y personal laboral fijo, en la que se analizaron distintas propuestas de adaptación y mejora del citado Acuerdo a la realidad organizativa municipal, levantándose al efecto la correspondiente acta, cuyo contenido es el siguiente:

“ADAPTACIÓN DEL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

Visto que, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2025, este Ayuntamiento acordó aprobar el Acuerdo de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Administración Local de Aragón de fecha 2025, cuyo artículo 1 establece la posibilidad de su aplicación en las entidades locales en el marco de la autonomía de la negociación colectiva, sin perjuicio de las mejoras que puedan pactarse.

Visto asimismo que el artículo 4 del citado Acuerdo dispone el carácter indivisible del mismo, permitiendo, no obstante, la introducción de mejoras organizativas y funcionales que redunden en un mejor rendimiento del personal y en una mayor vinculación con la Administración.

Considerando que este Ayuntamiento no dispone de Comisión de Seguimiento del Acuerdo, y que resulta necesario adecuar determinados aspectos de su aplicación a la realidad organizativa municipal, garantizando en todo caso el respeto a su contenido mínimo y a su carácter indivisible.

Considerando igualmente que las medidas que se adoptan tienen naturaleza estrictamente organizativa y se incardinan en la potestad de autoorganización de la entidad local.

PROPUESTA DE ADAPTACIÓN INTERNA DEL ACUERDO

Primero. Calendario laboral y festivos locales

1. El calendario laboral anual se ajustará a lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo, incorporando los días inhábiles y no recuperables establecidos por la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma y la entidad local.

2. Se establece como festivos locales del municipio los siguientes:

- Núcleo de Sahún: 24 de junio y 8 de septiembre.

3. Cuando, por necesidades del servicio debidamente justificadas, no resulte posible el disfrute de alguno de los 14 días festivos anuales que como inhábiles vengán recogidos en el calendario laboral, serán compensados:

- Las horas efectivamente trabajadas se compensarán exclusivamente mediante tiempo de descanso, a razón de una hora y media por cada hora realizada.
- Asimismo, se reconocerá un día completo de descanso por cada jornada festiva trabajada, a disfrutar en fecha que se determine de común acuerdo, en función de las necesidades del servicio.

Segundo. Horas extraordinarias

1. La realización de horas extraordinarias tendrá carácter excepcional y requerirá, con carácter general, autorización previa y expresa de la Alcaldía o Presidencia, salvo en supuestos de fuerza mayor, en los que podrá autorizarse por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma.





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

2. Su compensación se efectuará exclusivamente mediante tiempo de descanso, conforme a lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo, priorizando su disfrute efectivo y reforzando así el criterio de no incremento del gasto público y la adecuada planificación de los recursos humanos.

Tercero. Trabajo en sábados, domingos y otros supuestos especiales

1. Las horas efectivamente trabajadas en sábado, domingo, en horario nocturno o en días de vacaciones del trabajador, se compensarán mediante tiempo de descanso, a razón de dos horas por cada hora realizada, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo.
2. Dicho descanso tendrá carácter acumulable y su disfrute se ajustará a las necesidades organizativas del servicio, procurando su efectiva realización dentro de plazos razonables.

Cuarto. Régimen y límites de las horas extraordinarias

1. El número de horas extraordinarias no podrá exceder de ochenta al año por empleado o empleada, en los términos establecidos en la normativa vigente.
2. No se computarán a efectos de dicho límite aquellas horas que hayan sido compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.
3. En el caso de personal con jornada inferior a la ordinaria en cómputo anual, el límite máximo se reducirá proporcionalmente.
4. En todo caso, la realización de horas extraordinarias deberá responder a necesidades puntuales, urgentes o imprevisibles del servicio, debidamente justificadas.

Quinto. Interpretación, aplicación y eficacia

1. La presente adaptación tiene carácter organizativo y se dicta al amparo de lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo, sin que suponga alteración de su contenido esencial ni de su carácter indivisible.
2. Su aplicación se realizará de forma integrada con el conjunto del Acuerdo, que prevalecerá en caso de duda interpretativa o contradicción.
3. Las cuestiones que pudieran suscitarse en relación con su interpretación o aplicación serán resueltas por la Alcaldía, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos y de la eventual constitución de una Comisión de Seguimiento.
4. La presente adaptación surtirá efectos desde su aprobación, sin perjuicio de su revisión cuando así lo aconsejen necesidades organizativas o modificaciones normativa.”

Visto que, con fecha 8 de abril de 2026, el acta anteriormente transcrita fue remitida a todo el personal laboral del Ayuntamiento de Sahún, al objeto de que manifestara su conformidad o disconformidad con la propuesta formulada.

Visto que, dentro del plazo conferido al efecto, la totalidad del personal laboral manifestó expresamente su conformidad con el contenido del acta y con la propuesta de modificación del Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Administración Local de Aragón de 2025.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes, que representan la mayoría absoluta, adoptan el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la adaptación y modificación organizativa del Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Administración Local de Aragón de 2025, en los términos recogidos en el acta de fecha 7 de abril de 2026, en el ejercicio de la potestad de autoorganización y en el marco de la autonomía municipal.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas actuaciones resulten necesarias para la ejecución y efectividad del presente acuerdo.

Página 19 | 22



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAL4 CDHT W3XL MVNQ

Acta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 6883790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al personal del Ayuntamiento de Sahún y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

ÓCTAVO. APROBAR, SI PROCEDE, LA DECLARACIÓN DE QUE LA PARCELA 122 DEL POLIGONO 3 Y LA PARCELA 135 DEL POLIGONO 3, NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL

Visto que con fecha 25 de febrero de 2026, tiene entrada expediente de inmatriculación ID2525691-25, en relación con la inmatriculación/inscripción del exceso de cabida de unas fincas rústicas situadas en el término municipal de SAHÚN, con la siguiente localización:

Finca Nº 1: Polígono 3, Parcela 122
Finca Nº 2: Polígono 3, Parcela 135

Visto que por Resolución de Alcaldía número 375/2025, se decretó renunciar a ejercer el derecho de adquisición preferente de la parcela indicada a continuación, colindante con parcela propiedad del Ayuntamiento de Sahún:

RÚSTICA, Campo sito en núcleo de Eresué, termino municipal de Sahún, destinada a labor o labradío seco, partida MONTIÑERO, de tres mil seiscientos cuarenta metros cuadrados (3.640 m²) que linda: norte, con parcelas 118, 119 y 121 del polígono 3; sur y oeste, con parcela 311 del polígono 3; y este con parcelas 121, 124 y 123 del polígono 3.

Parcela 122 del Polígono 3

Referencia Catastra: 22276A003001220000KO

No inmatriculada en el Registro de la Propiedad de Boltaña

Precio: 3.000 euros.

Visto que en inventario municipal no conta a nombre del Ayuntamiento de Sahún, la Finca Nº 2: Polígono 3, Parcela 135

Visto que, examinados los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, las fincas indicadas no se encuentran entre los bienes de esta entidad local, ni se ostenta sobre las mismas derecho alguno de propiedad.

Visto lo dispuesto en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón y la propuesta de alcaldía el Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes, que representan la mayoría absoluta, adoptan el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Declarar que las siguientes fincas:

- Finca nº 1: Polígono 3, Parcela 122
- Finca nº 2: Polígono 3, Parcela 135

no se encuentran incluidas en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Sahún, ni son de su titularidad, ni ostentando esta entidad local derecho alguno de propiedad sobre las mismas.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al órgano competente, a los efectos oportunos en el expediente de inmatriculación.

TERCERO. - Facultar al Sr. alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



Ayuntamiento de Sahún

NOVENO. APROBAR, SI PROCEDE, LA ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Vistos los siguientes antecedentes:

PRIMERO. Con fecha 13 de abril de 2026, el alcalde presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la elección de Juez de Paz, titular y su sustituto, iniciando expediente correspondiente.

SEGUNDO. Iniciado el expediente, con fecha 13 de abril de 2026, por la Secretaría se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 13 de abril de 2026, se emitió Resolución de Alcaldía por la que se hacía pública la convocatoria y se abría plazo de diez días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitarán ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, mediante instancia dirigida a la Alcaldía.

CUARTO. Que siendo expuesta la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, número 70, de fecha 15 de abril de 2026, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el propio Juzgado de Paz, se presentaron, en tiempo y forma, las siguientes instancias para el cargo de Juez de Paz:

Fecha de presentación	Registro de entrada	Identificación de la persona presentante
16/04/2026	589	JOSÉ MANUEL TURMO GABÁS
30/04/2026	694	ANA ISABEL LÓPEZ FERRER

QUINTO. Con fecha 30 de abril de 2026, se emitió Certificado de Secretaría de las instancias presentadas, en relación con los datos de identificación y condiciones de capacidad y de compatibilidad de las personas aspirantes.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que el expediente se adecua a la legislación aplicable.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes, que representan la mayoría absoluta, adoptan el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer para el nombramiento de Juez de Paz **Titular**, mediante voto favorable de la mayoría absoluta, a:

Fecha de presentación	Registro de entrada	Identificación de la persona presentante
30/04/2026	694	ANA ISABEL LÓPEZ FERRER

SEGUNDO. Proponer para el nombramiento de Juez de Paz **Sustituto**, mediante voto favorable de la mayoría absoluta, a:

Fecha de presentación	Registro de entrada	Identificación de la persona presentante
16/04/2026	589	JOSÉ MANUEL TURMO GABÁS

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo al juez de instancia del partido judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
26/05/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1826636W



Ayuntamiento de Sahún

DÉCIMO. INFORMES Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No se presentan informes y asuntos por la Presidencia

UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se cierra el acto, a las 10:45 horas, de todo lo cual, yo la Secretaria doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº. Bº

El Alcalde,

Don José Luis Rufat Ferraz

La Secretaria,

Doña Noelia Demur Larramona



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
26/05/2026

